

CUENTA PÚBLICA

MINISTERIO SECRETARÍA
GENERAL DE GOBIERNO
2018 - 2022



Ministerio
Secretaría
General de
Gobierno

Gobierno de Chile

MENSAJE DE MINISTRO JAIME BELLOLIO

El período 2018-2022 fue una etapa de grandes desafíos para Chile. Por más de una razón, la vida de todos cambió y como Gobierno hicimos nuestro mayor esfuerzo por conducir al país en un escenario difícil, ya fuera a través de un proceso constitucional que hoy se encuentra en marcha; ya fuera enfrentando la mayor pandemia de nuestra generación; o dando la cara cada vez que fue necesario escuchar o rendir cuentas a la ciudadanía.

En este momento de balances quiero decirles que siempre la intención de este Gobierno fue la de aportar soluciones para los dolores que aquejan a Chile, buscando escuchar a todas las partes interesadas y teniendo siempre el foco en el interés superior de la nación, que no es otra cosa que la preocupación por el bienestar de todas las personas. Esta fue una administración comprometida con la democracia; el respeto de la institucionalidad; y con vocación de servicio al prójimo. Será la historia quien juzgue nuestras acciones, pero nuestras convicciones siempre estuvieron claras.

Todo fue posible gracias a la dedicación, el profesionalismo y el cariño de todos los cientos de trabajadores y trabajadoras que componen este ministerio. En el tiempo que me correspondió encabezar la Secretaría General de Gobierno -un año con 7 meses y 11 días para ser exactos- pude conocer casos notables de lo que es la función pública, porque entienden que antes que funcionarios o funcionarias de una administración, son parte del Estado. Y el Estado no es ni de unos ni de otros, es de todos y todas. Siempre los pude ver atentos a ayudar y entendiendo que desde todos los ámbitos se podía aportar al bienestar de la ciudadanía. Estas mujeres y hombres me transmitieron el orgullo que significa dedicar la vida a nuestro país y que ningún sacrificio es suficiente cuando se trata de Chile.

Esta cuenta pública es el reflejo de la gestión, tanto de mis antecesoras como mía, liderando a un grupo humano inigualable desde el calor abrasador del norte hasta el gélido frío del sur. No tengo más que agradecer a todas y cada una de esas personas por estar siempre a la altura de las circunstancias. El fruto de su trabajo es un orgullo para el país, para sus familias y para todos nosotros.

Jaime Bellolio Avaria, Ministro Secretario General de Gobierno

INTRODUCCIÓN

El Ministerio Secretaría General de Gobierno tiene la misión de servir de puente entre la sociedad civil y el Gobierno. Se trata de un puente de dos direcciones, pues ha sido la ciudadanía la que nos ha entregado la responsabilidad de gobernar, y en consecuencia, tenemos un deber con ella.

Este ministerio cumple el importante rol de ser “la vocería de gobierno”, y por eso su primer deber es informar las decisiones, iniciativas, mensajes, actividades, beneficios y oportunidades generadas en el Gobierno.

Pero además, cuenta con los espacios y programas para fortalecer los vínculos, proponiendo una comunicación fluida entre el Estado y los ciudadanos, apoyando y robusteciendo a las organizaciones de la sociedad civil. De esta manera, proponemos un cambio cultural que haga que cada persona se pregunte no sólo qué puede hacer por su proyecto personal, sino también qué puede hacer por su comunidad y por su país.

Es así como nuestro trabajo durante el periodo 2018-2021, se desarrolló sobre 5 ejes fundamentales:

1. INFORMACIÓN
2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA
3. FORMACIÓN
4. FONDOS CONCURSABLES
5. VIOLENCIA DIGITAL

A continuación, las presentamos:

1. INFORMACIÓN

La vocería trabajó sobre tres pilares fundamentales: primero, el itinerario constitucional y electoral; segundo, la entrega de información a la ciudadanía sobre todas las medidas entregadas por el gobierno, toda la información referida al COVID-19, las ayudas sociales como el Ingreso Familiar de Emergencia, las reformas a las pensiones, y mucho más; y tercero, la promoción de la tolerancia, la diversidad y sobre todo, la participación ciudadana.

Estos pilares de trabajo se materializaron a través de las siguientes iniciativas:

A. Creación de la plataforma Chile Constituyente

Con el objetivo de hacer valer el compromiso del Gobierno, de garantizar un proceso constituyente informado, es que desarrollamos la página web chileconstituyente.cl.

Chile Constituyente es una plataforma informativa e interactiva creada en colaboración con instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil, tanto a nivel nacional como internacional. La iniciativa busca crear, facilitar y centralizar contenido sobre el proceso constituyente para la educación, reflexión y debate de los ciudadanos, contribuyendo así a fomentar la participación de la ciudadanía en un momento histórico para nuestro país.

Esta página comenzó con la lista completa de las candidaturas a constituyente, divididos por distrito, para después dar a conocer el perfil de los electos, con la finalidad de que cada ciudadano pueda conocerlos. Además incluye las colaboraciones de universidades y otras instituciones de la sociedad civil; la historia constitucional del mundo y de Chile; un glosario con cerca de 100 conceptos constitucionales; fichas elaboradas por el Servicio Nacional de la Discapacidad y País Di para promover la participación de las personas en situación de discapacidad intelectual; una sección donde se explica la paridad en la convención constituyente; una prueba de preguntas que permite a los ciudadanos identificar la constitución del mundo que más se identifica a sus preferencias; además de contar con cuestionarios interactivos en varias de las secciones, para poner a prueba los conocimientos y hacer más amigable el proceso de aprendizaje.

Gracias a la colaboración con la plataforma Constitute Project, la página cuenta con más de 50 constituciones del mundo traducidas al español y una herramienta que permite compararlas filtrando por categorías y contenidos.

De esta manera, con las diferentes secciones mencionadas, esperamos que Chile Constituyente haya servido y siga sirviendo a los ciudadanos para mantenerse informados durante el periodo de trabajo de la Convención Constitucional. Es un material útil para cualquier persona, un profesor, un estudiante, un periodista, o quien quiera aprender más de este importante proceso que estamos viviendo como país y así tener más argumentos para defender una idea, compartir un punto de vista o escribir un comentario en sus redes sociales por ejemplo.

Finalmente, como una forma de llegar a todos los rincones de nuestro país, además de esta plataforma informativa, se realizaron conversatorios en radios comunitarias sobre el proceso constituyente y sus etapas, con el objeto de dar a conocer el proceso a toda la comunidad.

B. Campañas comunicacionales

En estos cuatro años y con el objeto de informar a la ciudadanía, se realizaron diferentes campañas comunicacionales, entre las que destacan:

2018

i. Valoración del Profesor: Campaña que destaca a los profesores como una figura primordial en la construcción del país e impulsor de las variaciones en el aprendizaje, influencias y tendencias de las futuras generaciones como modeladores de la gente del mañana.

ii. Deja el auto en casa: Campaña destinada a formar conciencia y sensibilizar a la población sobre los riesgos de la conducción bajo los efectos del alcohol o en estado de ebriedad, buscando fomentar la conducta de dejar nuestros vehículos en casa, en caso de consumir alcohol.

2019

i. Yo te Respeto: Campaña de la segunda consulta ciudadana sobre discriminación, que tiene por objetivo analizar la realidad respecto a la discriminación desde el punto de vista cotidiano y el conocimiento de la ley N° 20.609.

ii. Pilar solidario: Su objetivo era comunicar sobre el aumento de los beneficios bajo el concepto Chile parte por ti, informando sobre las modificaciones de la ley y difusión de los montos y beneficios del pilar solidario, sobre el alza de la pensión básica solidaria y aporte previsional solidario de vejez e invalidez.

2020

i. Violencia contra la mujer: Esta iniciativa tuvo como objetivo levantar una grave problemática que trajo el confinamiento por la pandemia, la violencia hacia la mujer. Con un llamado a la denuncia y que todos y todas podamos contribuir a un país sin violencia de género.

ii. Plan Paso a Paso: El Ministerio de Salud, contó con cinco etapas desde marzo a diciembre del 2020, cada una reforzando el plan de acción de Gobierno frente a la pandemia. Se promovió el autocuidado, la implementación de residencias sanitarias y el plan Paso a Paso a través de medios nacionales y regionales. Fue esencial el apoyo entregado por distintos medios de comunicación que se sumaron de forma gratuita mediante la gestión realizada por el equipo de Marketing de la Secretaría de Comunicaciones (SECOM).

ii. Plebiscito: Se realizó un llamado a la participación ciudadana en el plebiscito del 25 de octubre, respetando las medidas sanitarias y recomendaciones para el día de la votación. Se buscó incentivar la participación en este proceso democrático e histórico de nuestro país, bajo un contexto de pandemia.

2021

i. IFE Laboral: Es una campaña que se da en el proceso de la implementación del subsidio al empleo, realizada íntegramente por la Secretaría de Comunicaciones y que hacía un llamado directo a postular al beneficio estatal.

ii. El amor por Chile se hereda: Bajo el mismo concepto utilizado en la campaña Plebiscito, se comunica las "Elecciones de abril," con el fin de informar a la ciudadanía, destacando el proceso, fechas y medidas sanitarias.

iii. Influencia lo Bueno: Campaña de nuestro ministerio, que busca hacer un llamado de atención a los adolescentes y jóvenes a evitar ser testigos silenciosos y que cada vez que vean situaciones de violencia en las redes, corten la cadena. Con ese simple acto avanzamos hacia una sociedad más tolerante.

Lo anterior sólo es muestra de nuestro compromiso con la comunicación de permitir que cada compatriota, de cada rincón de nuestro país, pudiera estar al tanto de las distintas noticias y beneficios que el Estado tenía para ellos.

Por eso en las regiones siempre estuvimos presentes a través de la Asociación Regional de Canales de Televisión (Arcatel) y la Asociación Chilena de Radios (ARCHI), que permiten que nuestra comunicación llegue a cada rincón de Chile.

C. Programa Infobus Ciudadano

Este programa es un móvil de información itinerante, que tiene por finalidad llegar a todas las localidades aisladas del país, permitiendo el acceso a todas las comunidades a información de la oferta de beneficios gubernamentales y políticas públicas, contribuyendo a reducir las brechas de acceso de información relevante en la ciudadanía.

En el período 2018-2021 el Programa Infobus, aumentó anualmente sus atenciones a pesar de la pandemia, alcanzando un total de 736.046, de las cuales 60,12% corresponden a mujeres y 39,87% a hombres.

| Años | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | Total |
|-------------------|---------|---------|---------|---------|---------|
| N° de Atenciones | 146.830 | 265.827 | 141.388 | 182.001 | 736.046 |
| N° de Hombres | 59.574 | 105.507 | 56.504 | 71.946 | 293.531 |
| N° de Mujeres | 87.256 | 160.320 | 84.884 | 110.055 | 442.515 |
| Comunas Visitadas | 145 | 160 | 146 | 173 | NA |

D. Boletín InformaDOS

Creado por la División de Organizaciones Sociales de nuestro ministerio (DOS), con el objeto de informar sobre temáticas de participación ciudadana y quehacer gubernamental respecto de políticas públicas, el cual va dirigido a organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía en general.

Durante estos 4 años se editaron 38 boletines en formato digital e impresos, distribuyendo ejemplares principalmente en las Escuelas de Formación Social, giras del Programa Infobus, encuentros de diálogos ciudadanos y participativos, iniciativas que desarrolla la División de Organizaciones Sociales, entre otras actividades ministeriales. Desde el inicio de la pandemia por COVID-19 este boletín fue difundido principalmente de manera digital y permitió informar sobre los beneficios estatales y las medidas de prevención y de seguridad para evitar contagios COVID-19.

2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Como Ministerio, durante estos 4 años buscamos fomentar el sentido de comunidad, pues sabemos el impacto que tiene la acción ciudadana en sus barrios y comunas. Pero también sabemos que para poder impactar, primero hay que escuchar y conversar. Es por eso que organizamos diálogos y mesas de trabajo, para establecer puentes entre Estado y sociedad civil, de manera tal de trabajar de manera unida y coordinada por el bien de nuestro país.

A. Diálogos con la Ciudadanía

Tienen como objetivo mejorar y fortalecer los canales y espacios de opinión de la ciudadanía, promoviendo una relación cercana y oportuna de los órganos de la Administración del Estado y la participación en cada etapa de generación de las políticas públicas. Están concebidos como espacios de encuentro entre la ciudadanía y las autoridades del Estado para entregar información gubernamental y dialogar sobre planes y políticas públicas, recogiendo opiniones y comentarios de la ciudadanía.

Entre los años 2018-2021, la División de Organizaciones Sociales, realizó 718 diálogos que abarcaron las 16 regiones del país, correspondiendo un 85% a diálogos ciudadanos, con participación de un 75% de mujeres y 25% de hombres respectivamente.

| Años | N° Diálogos Participativos | N° Diálogos Ciudadanos | N° Total de Diálogos | N° Total de Participantes | Hombres | % | Mujeres | % |
|-------|----------------------------|------------------------|----------------------|---------------------------|---------|-----|---------|-----|
| 2018 | 42 | 53 | 95 | 6.362 | 1.687 | 27% | 4.675 | 73% |
| 2019 | 22 | 99 | 121 | 10.211 | 2.707 | 27% | 7.504 | 73% |
| 2020 | 21 | 360 | 381 | 12.255 | 3.333 | 27% | 8.922 | 73% |
| 2021 | 23 | 98 | 121 | 5.936 | 1.075 | 18% | 4.861 | 82% |
| Total | 108 | 610 | 718 | 34.764 | 8.802 | 25% | 25.962 | 75% |

B. Mesas de Trabajo y Diálogos sobre no discriminación

Con la finalidad de escuchar opiniones sobre la modificación de la ley N° 20.609, que establece medidas contra la discriminación, el Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación, llevó a cabo un programa destinado a generar insumos que permitieran establecer los aspectos importantes para reformar esta ley, los cuales fueron entregados a la Subsecretaría de Derechos Humanos, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Para ello, durante el segundo semestre del año 2020, se realizaron mesas de trabajo con 82 organizaciones de la sociedad civil, vinculadas a las categorías que menciona esta norma.

Además, en agosto del 2020, se realizaron tres diálogos virtuales a lo largo de todo Chile, para tener un espacio de encuentro de ideas y planteamientos sobre esta norma, entre las autoridades regionales y organizaciones de la sociedad civil. Participaron un total de 161 organizaciones de todo nuestro país.

C. Segunda Consulta Ciudadana de No Discriminación

Ante la inquietud por conocer la opinión de los ciudadanos sobre la discriminación arbitraria en Chile, entre los años 2019 y 2020 se realizó la segunda Consulta Ciudadana de No Discriminación, enmarcada en la campaña Yo Te Respeto.

La consulta tuvo como finalidad visibilizar las medidas que existen contra la discriminación y sensibilizar sobre la importancia de vivir en una sociedad abierta en donde todos se sientan parte. Por eso conocer el estado de nuestro país en ese ámbito, resultaba fundamental para seguir avanzando y este estudio apuntaba en esa línea, reflejando que casi la mitad de los encuestados afirmaron haberse sentido discriminados en algún momento. Esto alertó a las autoridades para la realización de campañas comunicacionales que promovieran el respeto como valor y la condena a toda forma de discriminación.

D. Mesas de Participación Ciudadana

Instancia creada durante el año 2020, a solicitud del Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio Secretaría General de Gobierno, con el objeto de crear un espacio de conocimiento, reflexión y coordinación de la participación ciudadana entre instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil.

En ella participaron representantes del Ministerio Secretaría General de Gobierno y de su Consejo de la Sociedad Civil, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, la Asociación de Municipalidades de Chile, la Asociación Chilena de Municipalidades y CHILECOSOC.

E. Proyecto de ley que reforma la gobernanza y financiamiento del canal Televisión Nacional de Chile.

En el año 2020, se realizaron dos diálogos participativos con figuras clave del mundo de la televisión, la academia y de TVN. La finalidad fue recoger opiniones sobre la modificación de la gobernanza y el financiamiento de la ley que regula Televisión Nacional de Chile, el cual fue presentado esta semana en el Congreso Nacional. En estas sesiones se vieron dos aspectos con el objeto de fortalecer la misión pública del canal: la gobernanza corporativa y el financiamiento.

F. Consejo de la Sociedad Civil de nuestro Ministerio

Durante nuestro Gobierno, el Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) de nuestro Ministerio se reunió periódicamente de manera presencial y a través de plataformas digitales, a causa de la pandemia. Se realizaron 27 sesiones, donde se lograron grandes acuerdos y propuestas, entre las que destaca la revisión anual de la Cuenta Pública ministerial; la actualización del reglamento del COSOC ministerial, pensando en los cambios producidos por la pandemia; la realización de un conversatorio durante el año 2021 con más de 200 organizaciones de la sociedad civil de todo Chile de forma telemática, con el fin de dar a conocer el trabajo que realiza el COSOC de nuestro ministerio; y la creación de la Mesa de Participación Ciudadana, instancia donde participaron diferentes instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil.

G. Publicación de la ley N° 21.239, que prorroga el mandato de los directores u órganos de administración y dirección de las asociaciones y organizaciones que indica, debido a la pandemia producida por el COVID-19 y la ley N° 21.417 que modificó la ley N° 21.239.

Ante la solicitud en terreno de los dirigentes sociales, en junio de 2020 se publicó esta ley. Tal como lo señala este título, a causa de la pandemia causada por el COVID - 19, muchas organizaciones sin fines de lucro no podían renovar sus órganos de administración y asociación, quedando vencidas y no permitiendo realizar sus gestiones y actividades necesarias para ayudar a su comunidad, como ocurría con los comités de agua potable rural, que diariamente van en ayuda de la población. Nuestro Gobierno, en un trabajo colaborativo y coordinado con el Congreso Nacional, trabajó en conjunto una propuesta que permitió prorrogar los mandatos hasta tres meses después que el estado de excepción

constitucional de catástrofe, por calamidad pública, declarado por decreto supremo N° 104, de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Durante el 2021 y viendo que el plazo de tres meses no fue suficiente para realizar las elecciones de estas organizaciones, en un trabajo conjunto con parlamentarios, promovimos el proyecto de ley que prorroga el mandato hasta junio del 2022 - el cual se publicó el 5 de febrero de 2022-, considerando que aún no termina la pandemia, y deben realizarse todos los esfuerzos para cuidar a la ciudadanía y que a la vez, puedan seguir funcionando sus formas de organización.

H. Publicación de la ley N° 21.146, que modifica diversos cuerpos legales, con el objetivo de simplificar el procedimiento de calificación de las elecciones de las juntas de vecinos y organizaciones comunitarias.

Como una forma de solucionar los largos procesos de elecciones de las organizaciones comunitarias, quienes manifestaban en terreno la necesidad de poder realizar este procesos más rápido, ya que debían seguir trabajando con la comunidad, durante el 2019 se publicó esta ley sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias, con el objetivo de simplificar la calificación de las elecciones vecinales y comunitarias, entregar mayor publicidad y transparencia al procedimiento electoral y reforzar los canales de comunicación.

3. FORMACIÓN

El fortalecimiento de la sociedad civil ha sido uno de los principales compromisos del Gobierno, principalmente a través de la entrega de información y conocimientos a los dirigentes y dirigentas sociales de nuestro país.

Por lo anterior, se han creado espacios presenciales y virtuales de aprendizaje y formación para quienes ejercen la dirigencia y liderazgo social de una organización, con el objetivo de que puedan difundir en sus sectores este conocimiento o aplicarlo en su gestión. De esta manera, ellos y ellas contribuyen al desarrollo de una sociedad más informada respecto de las prestaciones sociales del Estado, y más empoderada para servir a la comunidad.

A. Capacitaciones y Escuelas de Formación Social

A través de la División de Organizaciones Sociales (DOS), se desarrollaron permanentemente actividades de capacitación con el propósito de potenciar habilidades y conocimientos en los y las líderes de organizaciones sociales, para permitirles ejercer su labor con mayores herramientas en su entorno social y comunitario.

En el período 2018-2021 se ejecutaron 1.313 actividades de capacitación, con un total de participación de 39.869 personas, especialmente en modalidad telemática, por el contexto de la pandemia por COVID-2019. Del total de participantes, las mujeres presentaron un mayor porcentaje de participación en las capacitaciones (73,51%) en relación a los hombres.

| Años | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | Total |
|--------------------------|-------|--------|--------|-------|--------|
| N° Capacitaciones | 162 | 544 | 352 | 255 | 1.313 |
| N° participantes | 3.954 | 15.026 | 13.498 | 7.391 | 39.869 |
| Hombres | 1.107 | 4.376 | 3.639 | 1.493 | 10.615 |
| Mujeres | 2.847 | 10.650 | 9.859 | 5.952 | 29.308 |

B. Capacitaciones del Observatorio de Participación Ciudadana para funcionarios públicos y funcionarias públicas.

Durante este periodo, se realizaron capacitaciones virtuales a los diferentes órganos de la Administración del Estado, respecto a la Ley N° 20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública, y la Ley N° 20.609, que establece medidas contra la discriminación. Para nuestro Gobierno fue fundamental fortalecer el conocimiento de la participación ciudadana en la gestión pública, para que todos se sientan escuchados y parte de las decisiones del Estado, así como que ninguna persona pueda ser discriminada. La participación e inclusión de todos y de todas fue un eje central en la realización de nuestra labor.

En el período 2018-2021 se ejecutaron 325 jornadas de capacitación, con un total de participación de 15.600 personas, especialmente en modalidad telemática por el contexto de la pandemia por COVID-2019. Del total de participantes, las mujeres presentaron un mayor porcentaje de participación en las capacitaciones (51,85%) en relación a los hombres.

| | 2018 | 2019 | 2020 | 2021* |
|--------------------------|-------|-------|-------|-------|
| JORNADAS DE CAPACITACIÓN | 66 | 75 | 83 | 101 |
| HOMBRES | 822 | 2.422 | 1.944 | 2.307 |
| MUJERES | 1.778 | 2.348 | 1.594 | 2.370 |
| TOTAL | 2.624 | 4.770 | 3.529 | 4.677 |

Las instituciones capacitadas durante el periodo 2018-2021 fueron:

LEY N° 20.609

Carabineros

Municipalidad de Quillota

Subsecretaría FFAA

Ministerio de la Mujer

Subsecretaría de Desarrollo Regional

Municipalidad de Providencia

Policía de investigaciones

Municipalidad San Pedro de Atacama

Municipalidad de Mostazal

Municipalidad de Futrono

Municipalidad de Las Condes

Ministerio Secretaría General de
Gobierno

Servicio Nacional del Consumidor

Subsecretaría de Transportes

Instituto Nacional del Deporte

Municipalidad de Algarrobo

Servicio Nacional de menores

Servicio agrícola y ganadero

Instituto de Desarrollo Agropecuario

Municipalidad de Caldera

Municipalidad de Putaendo

Instituto Nacional de Juventud

Gendarmería de Chile

Ministerio de Salud

Servicio de Cooperación Técnica

LEY N° 20.500

Ministerio de la Mujer

Tesorería General de la República

Ministerio de Salud

Ministerio de Obras Públicas

Ministerio de Salud

Municipalidad de Mostazal

Gobierno Regional Valparaíso

Municipalidad de Futrono

Municipalidad San Pedro de Atacama

SERNAC

Subsecretaría de Desarrollo Regional y
Administrativo

Municipalidad de Las Condes

Servicio Agrícola y Ganadero

Subsecretaría de Transportes

Ministerio Secretaría General de
Gobierno

Instituto Nacional de estadísticas

Ministerio de Salud

Servicio Nacional de menores

Ministerio Secretaría General de
Gobierno

Servicio de Cooperación técnica

Instituto de Desarrollo Agropecuario

4. FONDOS CONCURSABLES

Los fondos concursables son mecanismos de asignación de recursos que el Estado, a través de diversos ministerios, pone a disposición de la ciudadanía para la materialización de proyectos con impacto comunitario.

Toda persona, u organización interesada, que cumpla con los requisitos solicitados por cada fondo, puede postular a través de la presentación de un proyecto, que será evaluado y ponderado en conformidad a lo dispuesto en las bases que lo regulan. Esto permite que todos quienes participan tengan conocimiento de la misma información y, por tanto, tengan iguales posibilidades de acceder a ellos. Mediante estos fondos se entrega a las organizaciones sociales la responsabilidad de definir e implementar lo que consideren necesario para mejorar la calidad de vida de sus comunidades. Nuestro ministerio tiene dos fondos:

A. Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social

Su objetivo principal es contribuir al financiamiento de proyectos relativos a la realización, edición y difusión de programas o suplementos de carácter regional o local, que refuercen el rol de la comunicación en el desarrollo social y cultural de país, rescatando la identidad propia de cada región y comuna, en áreas tales como arte, cultura, educación, economía, desarrollo regional, historia regional, iniciativas de identidad cultural, e información regional, provincial y comunal.

Entre los años 2018 y 2021, el Fondo de Medios de Comunicación Social transfirió más de 7 mil 415 millones de pesos, donde se beneficiaron 2.489 proyectos de medios de comunicación social regional, provincial y comunal.

| Años | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 |
|---|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| Presupuesto asignado al Fondo de Medios de Comunicación Social regional, provincial y comunal | \$1.811.565.000 | \$2.161.030.000 | \$2.146.052.000 | \$2.161.570.000 |
| Monto transferido a Proyectos financiados | \$1.650.791.443 | \$1.814.119.649 | \$1.968.988.673 | \$1.981.170.869 |
| N° de Proyectos Postulados | 1.084 | 1.070 | 1.146 | 1.018 |
| N° de Proyectos financiados | 582 | 633 | 637 | 637 |

B. Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público

Este fondo fue creado por la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, cuyo objetivo es fortalecer aquellas organizaciones de interés público, orientadas a la promoción del interés general, en materia de derechos ciudadanos, asistencia social, educación, salud, medio ambiente, o cualquiera otra de bien común, en especial las que recurren al voluntariado.

Durante estos cuatro años, el Fondo de Fortalecimiento de las Organizaciones de Interés Público, transfirió más de 5 mil 308 millones de pesos a 2442 proyectos de organizaciones de interés público en todo el país, de carácter local, regional y nacional.

| Años | Presupuesto asignado al FOIPP | Monto transferido a Proyectos financiados | N° de Proyectos financiados | N° de Proyectos Locales financiados | N° de Proyectos Regionales financiados | N° de Proyectos Nacionales financiados |
|--------------|-------------------------------|---|-----------------------------|-------------------------------------|--|--|
| 2018 | \$1.439.155.000 | \$1.298.829.574 | 568 | 459 | 84 | 25 |
| 2019 | \$1.638.383.000 | \$1.546.950.510 | 660 | 520 | 102 | 38 |
| 2020 | \$1.369.636.000 | \$1.249.057.374 | 576 | 471 | 89 | 16 |
| 2021 | \$1.430.103.000 | \$1.213.683.924 | 638 | 586 | 36 | 16 |
| Total | \$5.877.277.000 | \$5.308.521.382 | 2.442 | 2.036 | 311 | 95 |

C. Guía de Fondos Concursables 2020-2021

Creado durante este Gobierno, esta guía es una herramienta que orienta en la formulación de proyectos, modalidades y fechas de postulación, descripción detallada de iniciativas concursables, beneficiarios, requisitos, etc. Dirigida a personas, grupos y organizaciones sociales para que puedan realizar sus proyectos y postular a fondos concursables para financiar iniciativas que les permita generar un entorno mejor para ellos y sus comunidades.

La Guía de Fondos Concursables es elaborada, actualizada y difundida por la División de Organizaciones Sociales y su última versión contiene información sobre 71 fondos de 16 ministerios y se encuentra descargable en el link: <https://dos.gob.cl/wp-content/uploads/2020/11/GUIA-FONDOS-2020-2021.pdf>.

D. Portal único de fondos concursables

Publicado en el 2019, durante nuestro Gobierno, el portal único de fondos concursables, al cual puedes ingresar a <https://fondos.gob.cl>, es un sitio web que permite el acceso desde un solo lugar a la información completa de las fuentes de financiamiento pública de asignación concursables las personas y organizaciones de la sociedad civil, con la posibilidad de realizar el proceso de "postulación en línea" a las convocatorias publicadas y efectuar el seguimiento de sus proyectos.

Al 2021 se difundieron más de 100 fondos concursables, permitiendo la postulación de más de 7 mil proyectos.

| Años | 2019 | 2020 | 2021 |
|--|---------------|---------------|---------------|
| N° de Fondos difundidos en la plataforma fondos.gob.cl | 20 | 19 | 102 |
| Años | 2019 | 2020 | 2021 |
| N° de Fondos que realizan el proceso de postulación a través de la plataforma fondos.gob.cl | 18 | 20 | 28 |
| N° de Postulaciones recibidas | 7.576 | 8.389 | 7.181 |
| N° de Proyectos creados en plataforma | 13.479 | 13.066 | 11.749 |

5. VIOLENCIA DIGITAL

A partir de la pandemia COVID-19, la vida social se trasladó a la vida virtual, al igual que la violencia, teniendo un gran alcance en las personas, especialmente en los jóvenes, afectando muchas veces su bienestar y salud mental. Es por esto que como ministerio, quisimos hacernos cargo de esa realidad, elaborando las primeras bases para poder incorporar esta temática al ministerio, y se vuelva una tarea permanente de la administración pública, de usar todos los esfuerzos para combatir la violencia en los espacios virtuales.

Es por esto realizamos las siguientes acciones:

A. Creación comisión asesora presidencial denominada comité asesor interministerial contra la violencia digital

El 14 de diciembre de 2020, el Ministerio envió el Oficio N° 52/1 a todos los organismos de la Administración del Estado con competencia en materias de violencia digital, con el objeto de conocer el trabajo realizado por cada institución sobre este tema dentro de sus facultades, además de solicitar el nombramiento de una contraparte, con el objeto de coordinar y fortalecer el trabajo en este tema.

Como ministerio asumimos el desafío de generar una estrategia coordinada con todas las entidades para poder abordar la violencia digital como una política adoptada por el Gobierno. El 23 de marzo de 2021 se inició una mesa de trabajo con las instituciones que habían trabajado este tema, para comenzar a realizar un trabajo coordinado.

El Presidente de la República, con el objeto de fortalecer las medidas y políticas públicas en este tema, creó el Comité Asesor Interministerial contra la Violencia Digital, de carácter permanente e integrado por 9 organismos de la Administración Pública, que velarán por proponer planes y medidas para combatir la violencia digital.

B. Campañas comunicacionales para la sensibilización y prevención de la violencia digital.

Siguiendo con los esfuerzos por combatir la violencia digital, durante el año 2020 y 2021 se realizaron campañas comunicacionales con el objetivo de prevenir el ciberacoso, con especial énfasis en la población joven, que son testigos de la violencia en redes sociales. Se utilizó espacio televisivo, además de plataformas digitales como Instagram, Facebook y Tiktok para su difusión, además de tener rostros que influyen de manera positiva a la población, que lograron impulsar mayor alcance a las campañas. Estas fueron:

1. Corta la cadena contra el ciberacoso
2. Influencia lo bueno

C. Creación página web <https://violenciadigital.gob.cl/>

En un esfuerzo por canalizar toda la oferta estatal en materias de violencia digital en un solo lugar, durante el 2021 se creó esta plataforma web de violencia digital, que tiene tres grandes secciones.

- Prevención, con material descargable enfocado principalmente para niños, niñas y adolescentes; mujeres; y madres, padres y apoderados.
- Atención, donde se puede acceder a ayuda y atención especializada.
- Denuncia, que cuenta con canales que te permiten denunciar en el caso de haber sido víctima o testigo de violencia digital.

E. Estudios sobre ciberacoso y salud mental en jóvenes entre 15 y 29 años del territorio nacional chileno en contexto de pandemia.

Durante el año 2020 y 2021 se realizaron dos estudios sobre ciberacoso y salud mental en conjunto con la Fundación Summer, la Universidad del Desarrollo y la empresa de inteligencia artificial StatKnows. Esta encuesta se difundió a través de redes sociales, utilizando inteligencia artificial, y se levantó información sobre caracterización de ciberacosados y testigos en jóvenes entre 15 y 29 años. En ambos estudios, se reveló que existe un alarmante porcentaje de jóvenes del país que han sido ciberacosados (49% de los jóvenes el año 2020, y un 47% el año 2021), y a la vez, testigos de esa violencia (65% de los jóvenes el año 2020 y 2021). Esta información permite visibilizar el fenómeno de la violencia digital, y poder realizar como Gobierno acciones concretas para combatirlo, como han sido las campañas comunicacionales y la creación de un Comité Asesor Interministerial contra la Violencia Digital.

CONCLUSIÓN

Estimadas amigas y amigos,

Los procesos y los resultados que anteriormente se detallaron, son la muestra más palpable de la notable vocación de servicio de quienes componen el Ministerio Secretaría General de Gobierno, un ministerio con la noble labor de tender puentes entre el Gobierno de Chile y la ciudadanía.

Chile empieza el 2022 con camino recorrido. Gracias al trabajo de todas las áreas del ministerio durante cuatro años, logramos construir en conjunto con centenares de organizaciones sociales; territoriales; indígenas; de la diversidad sexual; medios de comunicación emergentes; clubes; asociaciones de adultos mayores; y tantas otras fuentes de participación social con las que hemos creado relaciones de confianza, a pesar de la pandemia COVID-19. Junto a ellas pudimos innovar en mecanismos de incidencia de la ciudadanía y en metodologías para la toma de decisiones, pues sabemos que las chilenas y chilenos no buscan ser espectadores del futuro, sino protagonistas. Y ese cambio no tiene vuelta atrás.

Hay también camino recorrido en el apoyo que el Estado entrega a las organizaciones y dirigentes sociales a través de las capacitaciones, que otorgan herramientas clave para su desarrollo. Así también se realizaron jornadas orientadas a que funcionarios y funcionarias públicas, ciudadanos y ciudadanas puedan insertarse en las dinámicas del mundo que nace, combatiendo decididamente toda forma de discriminación o exclusión arbitraria. Creímos, creemos y creeremos que la única forma de crecer en conjunto es aprendiendo a respetarnos entre nosotros, con un especial énfasis en aquellas personas que durante mucho tiempo fueron invisibilizadas, marginadas o derechamente violentadas. Un pueblo sabio es un pueblo que aprende de sus errores para no repetirlos nunca más.

Finalmente, hay un camino recorrido en cuanto a la información. Nuestros esfuerzos no estuvieron solo en entregar contenidos a la ciudadanía, sino en hacerlo con un sello de calidad. Nos preocupamos de no estar solo en los grandes medios de Santiago, sino de llegar a las pequeñas radios de las localidades; nos preocupamos encarecidamente también de hacerlo con rigor, simpleza y cercanía; pusimos nuevos temas en tabla, como lo es el combate al ciberacoso o la necesidad de impulsar el matrimonio igualitario; a la vez que desarrollamos productos nuevos, como lo fue la plataforma Chile Constituyente.

Hemos avanzado significativamente y los puentes ya están tendidos. Esperamos que todas las administraciones venideras sepan construir sobre los cimientos instalados para el beneficio de Chile, las chilenas y chilenos.

Muchas gracias.

A handwritten signature in white ink on a dark blue background. The signature reads "Jaime Bellolio" in a cursive, flowing script. The first letter 'J' is large and loops around the first part of the name. The last letter 'o' also has a large loop that extends downwards and to the right.